



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

- 4627 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede a conceder al expte. AAS20240036, Rubio Snacks, S.L. autorización ambiental sectorial para instalación con actividad principal elaboración de diferentes variedades de patatas fritas, procesado y conservación de patatas, con sujeción a las condiciones previstas en el proyecto y demás documentación presentada y a las establecidas en el anexo de prescripciones técnicas de 5 de septiembre de 2024 de esta Resolución, que además recoge las establecidas en el Informe de Impacto Ambiental de 8 de agosto de 2024 (anuncio BORM n.º 206, de 04/09/2024).**

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial de 10 de septiembre de 2024, a RUBIO SNACKS, S.L., instalación con actividad principal elaboración de diferentes variedades de patatas fritas, procesado y conservación de patatas.

El contenido completo de la Resolución de 10 de septiembre de 2024 estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=192712&IDTIPO=60>

Murcia, 10 de septiembre de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.